

## 10.1 Cronograma de implantación del Título

El nuevo Plan de Estudios de la titulación de **Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria** por la Universidad de Santiago de Compostela se va a implantar en la Escuela Politécnica Superior en el curso 2014-2015. A partir del mismo curso 2014-2015 se irán extinguiendo curso a curso progresivamente los Planes de Estudios actuales de las titulaciones de Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural y Grado en Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias, garantizando la docencia para el alumnado que desee finalizar sus estudios por estos Planes (de acuerdo con el cronograma que se expone a continuación) o facilitando su adaptación al nuevo título de Grado (siguiendo las indicaciones del cuadro de adaptaciones presentado en el siguiente apartado).

### IMPLANTACIÓN DEL NUEVO GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y AGRALIMENTARIA

Curso 2014-2015: 1º, 2º, 3º y 4º

Se propone la implantación completa de los cuatro cursos del nuevo título de Grado en el año académico 2014-2015.

### EXTINCIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y DEL MEDIO RURAL Y DE GRADO EN INGENIERÍA DE LAS INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

Curso 2014-2015: 1º

Curso 2015-2016: 1º y 2º

Curso 2016-2017: 1º, 2º y 3º

Curso 2017-2018: 1º, 2º, 3º y 4º

Se propone la extinción progresiva curso a curso de los dos títulos de Grado actualmente existentes en cuatro años, entre el curso 2014-2015 y el curso 2017-2018. Los alumnos que no deseen adaptarse al nuevo título de Grado, seguirán teniendo la oportunidad de cursar las materias que tuviesen pendientes de modo presencial. Podrían de este modo, finalizar sus estudios de Grado en la misma titulación que hubiesen iniciado estudios, si así lo desean.

El acuerdo de Consejo de Gobierno de 31/10/2013 regula los procesos de extinción para grados y másteres. En él se indica que en el caso de los grados los alumnos dispondrán de 2 años para cursar las materias de cada curso desde su extinción sin derecho a docencia, es decir, 2 convocatorias (4 oportunidades de examen). En caso de no superar las materias pendientes en ese período, deberán adaptarse al plan nuevo. El acuerdo puede ser consultado en el siguiente enlace:

[http://www.usc.es/export/sites/default/ql/servizos/sxopra/descargas/2013\\_10\\_31\\_Acuerdo\\_extincion\\_titulacions\\_grao\\_master\\_certif.pdf](http://www.usc.es/export/sites/default/ql/servizos/sxopra/descargas/2013_10_31_Acuerdo_extincion_titulacions_grao_master_certif.pdf)